

CONVOCATORIA AYUDAS PARA EL ESTUDIO

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

AYUDAS AL ESTUDIO EUE

La Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja (EUE) establece unas **ayudas al estudio propias**, que complementan a las del Ministerio y la Universidad Autónoma de Madrid.

En un esfuerzo para garantizar la igualdad de oportunidades entre el estudiantado matriculado en el Centro, se ofrecen un total de **8 ayudas económicas** sobre las **cuotas mensuales** durante el curso académico, dos por cada curso del Grado en Enfermería, de 1º a 4º.

DURACIÓN Y CUANTÍA DE LA AYUDA

Las ayudas se conceden por curso académico, suponiendo un descuento de **200€ en las 9 cuotas** mensuales del Centro.

REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN

- Estar **matriculado** en la EUE de todas las asignaturas correspondientes al curso de grado para el que se solicita la ayuda.
- Para los solicitantes de **2º a 4º curso**, es necesario haber superado todas las asignaturas de los cursos precedentes.
- Para los solicitantes de **1º curso**, tener disponibilidad horaria durante el horario lectivo completo (de 8:00 a 14:30).
- Para los solicitantes de **2º a 4º curso**, tener disponibilidad horaria durante el horario lectivo completo (de 8:00 a 14:30), incluyendo el período de prácticas tuteladas.

INCOMPATIBILIDADES PARA LA CONCESIÓN

- Tener concedida adecuación horaria en prácticas tuteladas
- No disfrutar de otras bonificaciones sobre las cuotas del Centro

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Documentación a presentar:** Modelo de solicitud de Ayudas al Estudio (Anexo)
- **Entrega de la documentación:** vía mail a rmzaballos@cruzroja.es, cristina@cruzroja.es, y eva@cruzroja.es
- **Plazos de solicitud para el curso 2024-2025**
 - Estudiantes de 2º a 4º curso: del 4 al 11 de julio de 2024 (ambos inclusive)
 - Estudiantes de 1º curso (nuevo ingreso): del 16 al 17 de julio de 2024 (ambos inclusive)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS

- **Criterios de selección:**
 - Estudiantes de 2º a 4º curso: resultados académicos del estudiante en cursos precedentes
 - Estudiantes de 1º curso (nuevo ingreso): nota de acceso a la universidad
- **Resolución de la adjudicación:** convocatoria de la Comisión de Ayudas al Estudio
- **Publicación de la adjudicación:** en la Web y en tablones físicos de anuncios del centro. Fecha de publicación: 4 de septiembre de 2024

- **Convocatoria de seleccionados:** al inicio de curso se publicará y se convocará, vía mail, a los solicitantes seleccionados, a una **reunión** con la **Comisión de Ayudas al Estudio**.

En dicha reunión se les informará con detalle de los compromisos y responsabilidades que comporta la ayuda, así como las causas de revocación en caso de incumplimiento de las mismas o cambios en los requisitos de admisión.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

La adjudicación de una ayuda al estudio EUE conlleva, por parte del estudiante beneficiario, la **firma de un compromiso** (ANEXO) que comprende la asistencia obligatoria a todas las actividades docentes del curso, el mantenimiento de una comunicación fluida con el personal del centro en referencia a esta ayuda, así como de cumplimiento de responsabilidades asociadas a la ayuda, que son las siguientes:

- **Firma diaria de asistencia:** debe registrarse la asistencia del beneficiario de la ayuda diariamente, a la entrada y la salida de la jornada. Esta firma supone un compromiso de asistencia a todas las actividades programadas en el día.
En caso de ausencia, debe avisarse y presentar la justificación documental pertinente.
Si durante la jornada hay una ausencia considerable a una actividad (clase, seminario, TDA), sin la debida justificación, se considerará ausencia a la jornada completa.
- **Apoyo en el aula:**
 - Preparación (encendido y apagado) de los medios audiovisuales para las clases con horario de 8 a 14:30h.
 - Reporte de incidencias de los medios audiovisuales durante las actividades docentes.
 - Custodia diaria de los aparatos asociados a los medios audiovisuales del aula.
 - Mantenimiento de los PC libres de virus y amenazas (revisión del equipo semanalmente).

- **Gestión de recursos bibliográficos para actividades en el aula:**

- Recogida en la biblioteca del material bibliográfico cuando sea necesario para las actividades dirigidas en aula (TDA), previa comunicación por parte del personal del servicio de biblioteca.
- Control y recuento del material utilizado en aula antes y después de la realización de la actividad.

- **Colaboración en las prácticas de laboratorio, simulación y ECOE:**

NOTA IMPORTANTE: Esta actividad se realiza en horario lectivo, de 8:00 a 14:30, de manera que los estudiantes de **2º a 4º curso** deben tener disponibilidad de mañana en período de prácticas tuteladas. En caso de tener turno de mañana durante el rotatorio de prácticas, se les concederá el permiso necesario para faltar durante las jornadas pertinentes, las cuales deberán recuperar al final de rotatorio.

- Preparación junto con los profesores del material fungible y de los maniquís, necesarios para la ejecución de las aulas de prácticas de cada curso (siempre debe ser un proceso tutorizado por el profesor/coordinador que imparte esa aula).
- Recogida del material y colocación del mismo en la fecha indicada por el profesor/coordinador responsable de la actividad.
- Realización de inventario del material fungible de las aulas de prácticas de laboratorio.
- Colaboración con el profesorado en actividades de laboratorio y simulación, así como evaluación ECOE, de otros cursos. Esta colaboración será debidamente acreditada por parte del centro.

- **Colaboración en jornadas y Eventos EUE**

- Apoyo en la preparación de las Jornadas y Eventos que organice la Escuela.
- Participación en el Evento o Jornada, solventando las incidencias técnicas o de medios materiales que puedan surgir durante su transcurso.

- **Colaboración en RRSS del Centro:**

- Realización de fotografías durante los seminarios de expertos, prácticas de laboratorio y actividades especiales que se realicen en el aula y en la escuela, así como en actividades externas,
- Envío de las fotografías realizadas a la coordinadora de estudiantes y a la responsable de biblioteca para dar difusión en redes sociales (marta.fernandez@cruzroja.es ; maggarcia@cruzroja.es ; rmzaballos@cruzroja.es), junto con un pequeño texto explicativo (qué actividad es, de qué asignatura, de qué curso,...).

CAUSAS DE REVOCACIÓN

En caso de incumplimiento de las condiciones por parte del estudiante, se procederá a la **retirada inmediata de la ayuda**, concediéndose al siguiente estudiante en reserva, por estricto orden de nota de expediente.

En los siguientes casos:

- Cambios posteriores a la concesión, que afecten a los requisitos de la convocatoria (ej: disponibilidad de mañana, anulación de asignaturas, anulación de matrícula del curso ...).
- El incumplimiento de las responsabilidades y obligaciones establecidas en la convocatoria (ausencia a las actividades, no firmar, no responder mail de convocatoria, ...).

Madrid, 31 de mayo de 2024

SOLICITUD DE AYUDA AL ESTUDIO EUE

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

APELLIDOS	
NOMBRE	
D.N.I	
CURSO	

- Cumpló los requisitos de la convocatoria
- Estoy conforme con las condiciones (compromisos y responsabilidades) de la Ayuda al Estudio EUE

Madrid, a de de 202

Firma del solicitante

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN: vía **mail** a rmzaballos@cruzroja.es, cristina@cruzroja.es, y eva@cruzroja.es

PLAZOS DE SOLICITUD PARA EL CURSO 2024-2025

- Estudiantes de 2º a 4º curso: **del 4 al 11 de julio** de 2024 (ambos inclusive)
- Estudiantes de 1º curso (nuevo ingreso): **del 16 al 17 de julio** de 2024 (ambos inclusive)